



Servicio Nacional de Aduanas  
Subdirección Administrativa  
Dirección Nacional

**RESOLUCIÓN EXENTA**

01276

12 MAR 2015

**VALPARAÍSO,**

**VISTOS:**

La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante correo electrónico de fecha 10.03.2015, la Jefa del Departamento Bienes y Servicios, solicitó adquirir diversos artículos eléctricos para realizar trabajos en el Departamento de Estudios.

Que, esta adquisición no se efectúa a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo Nº 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886.

Que, de conformidad con lo anterior, se solicitaron cotizaciones a las empresas Nelectel Limitada, Sociedad Puelles Leiva Ltda. y Dartel Valparaíso Ltda., de las cuales la más conveniente en términos de precio es la presentada por Nelectel Limitada, de acuerdo al siguiente cuadro comparativo

	Nelectel Ltda	Dartel Valparaiso Ltda	Sociedad Puelles
Precio IVA Incluido	\$ 77.447	\$ 131.458	\$ 186.812

Que, según lo anteriormente expuesto, el monto total para esta adquisición asciende a \$ 77.447 (setenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos) IVA incluido.

Que, en consideración a lo señalado en el párrafo precedente, corresponde efectuar la citada adquisición bajo la modalidad de trato directo con la firma Nelectel Limitada, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8º letra h) de la Ley Nº 19.886, y en el artículo 10º número 8 de su Reglamento, Decreto Supremo Nº 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

**TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600/08 de la Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución Exenta Nº 4.390/13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, por la que se delegan facultades en el Subdirector Administrativo, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**


- ADQUIÉRASE**, bajo la modalidad de trato directo, diversos artículos eléctricos para realizar trabajos en el Departamento de Estudios, a la firma Nelectel Limitada, RUT Nº 88.460.000-6, con domicilio en Independencia Nº 1809, Valparaíso, Quinta Región, en la suma total de \$ 77.447 (setenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos) IVA incluido.
- PASAN** a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: Correo electrónico de la Jefa del Departamento Bienes y Servicios de fecha 10.03.2015, y cotizaciones de las empresas.



Subdirector Administrativo  
Rodrigo Valdovinoso  
Rovinsky

**3. IMPÚTESE Y PÁGUESE** el monto que involucra esta adquisición, al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 010, del presupuesto asignado al Departamento Bienes y Servicios código 05.02.00, Producto Estratégico 06.03.04.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE EN PORTAL MERCADO PUBLICO.**



**SILVIA SALINAS VANDORSEE  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA  
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS**



MFS/EFZ/fac

Distribución:

- Depto. Bienes y Servicios
- Subdepto. Abastecimiento y Control

**Código Sigfe: 002433**

SSD N°: **0 1 3 2 4 0**